

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

AVISO DE VISTA PÚBLICA

SOBRE PROPUESTO PLAN DE USO DE TERRENOS DEL MUNICIPIO DE ARROYO

(PUT-M)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975; *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, La Ley Núm. 81, de 30 de agosto de 1991, *Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*; la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme*; la Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, la Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (PUTPR), según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación llevará a cabo una vista pública según se dispone a continuación:

FECHA	HORA	LUGAR
29 de noviembre de 2016	10: 00 am	Salón de la Legislatura Municipal, en el segundo nivel de la Casa Alcaldía, calle Morse #64, Arroyo PR

**ASUNTOS A DISCUTIRSE:**

1. El PUT-M ARROYO consiste de los siguientes documentos: Memorial que incluye un inventario, diagnóstico y recomendaciones sobre el desarrollo físico y las políticas públicas; Programa que incluye los proyectos que son necesarios para el municipio y la clasificación de los suelos de acuerdo al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico; el Reglamento propuesto que contiene los distritos de calificación para el municipio; Mapa de calificación; Mapa de clasificación y Mapa del plan vial.
2. La calificación presentada está basada en los Distritos de Ordenación del Territorio y la Forma Urbana (DOTFU), propuesto por la Junta de Planificación.

**EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:**

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles a partir del **14 de noviembre de 2016** en la Casa Alcaldía de Arroyo ubicada en la calle Morse número 64 Arroyo; en el Subprograma de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso Once (11); y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) localizada en el Piso P, ubicados en la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Ave. De Diego, Santurce PR. Además, estará disponible en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) de Humacao, ubicada en el desvío de la PR-3 Boulevard del Río al lado de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, Piso 3, Edificio Sur, Humacao, Puerto Rico.

Por último, el Aviso y documentos relacionados a esta vista pública también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación en la siguiente dirección: [www.jp.pr.gov](http://www.jp.pr.gov).

**INVITACIÓN AL PÚBLICO:**

Se invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general, a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios.

La sección 2.2 de la Ley Núm.170, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Junta de Planificación, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: [comentariosjp@jp.pr.gov](mailto:comentariosjp@jp.pr.gov). La Junta de Planificación, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de Ley Núm. 170, antes mencionada.

Ángel Rafael Marrero Arce  
Secretario Interino

AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES CASO NÚMERO CEE-C-16-038